

[Página principal](#)>[Sus derechos](#)>**Demandados (procedimientos penales)**

**Demandados (procedimientos penales)**

Suecia

En estas fichas se explica lo que sucede cuando una persona es sospechosa o está acusada de un delito que será objeto de un proceso judicial. En la Ficha 5 se ofrece información sobre faltas tales como las infracciones de tráfico, que por lo general son objeto de una sanción fija (una multa, por ejemplo). Si es usted víctima de algún delito, puede encontrar información detallada sobre sus derechos aquí.

#### **Resumen del proceso penal**

A continuación se resumen las fases normales del proceso penal.

se denuncia un delito a la policía;

la policía lleva a cabo la investigación penal (investigación preliminar); en el caso de los delitos más graves, la investigación es realizada por un fiscal;

en la mayoría de los casos se puede obtener el nombramiento de un abogado de oficio;

cuando haya reincidencia o se trate de un delito grave, el fiscal puede pedir al juez que se dicte prisión preventiva; en ese caso el tribunal celebrará una audiencia especial para dirimir esa cuestión;

el fiscal requiere el procesamiento ante el tribunal de primera instancia;

el tribunal de primera instancia celebra un juicio (audiencia principal) para analizar si está probado que usted haya cometido el delito y, en caso afirmativo, determinar la pena, etc.;

cuando alguna de las partes interpone recurso, el Tribunal de Apelación analiza si procede confirmar o modificar la sentencia del tribunal de primera instancia;

en unos pocos casos, la sentencia también puede ser revisada por el Tribunal Supremo;

la sentencia adquiere fuerza de cosa juzgada, es decir, deviene firme, y se procederá a su ejecución cuando haya sido condenatoria.

En las fichas se ofrece información detallada sobre todas las fases del proceso y sobre los derechos que le asisten. Esta información no sustituye al asesoramiento jurídico y ha de utilizarse únicamente de manera orientativa. Si necesita asistencia, consulte siempre a un abogado u otro especialista para determinar qué corresponde a su situación particular.

#### **Función de la Comisión Europea**

La Comisión Europea no desempeña ninguna función en los procesos penales en los Estados miembros, de modo que no puede prestarle asistencia en caso de que desee formular una queja. En estas fichas se ofrece información sobre cómo presentar una queja y a quién dirigirla.

#### **Pulse en los enlaces siguientes para obtener la información que precise**

[1 – Obtención de asesoramiento jurídico](#)

[2 – Mis derechos durante la investigación de un delito](#)

interrogatorio

detención

prisión preventiva

desarrollo de la investigación policial

preparación del caso por la defensa

procesamiento

[3 – Mis derechos durante el juicio](#)

[4 – Mis derechos tras el juicio](#)

[5 – Infracciones de tráfico](#)

#### **Enlaces relacionados**

[Órganos jurisdiccionales suecos](#)

[Fiscalía General Sueca](#)

[Colegio de Abogados de Suecia](#)

[Comisión de Apoyo e Indemnización a las Víctimas de Delitos](#)

[Servicio Sueco de Prisiones y Libertad Condicional](#)

Última actualización: 12/11/2015

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.